DICTAMEN N° 33 /2022

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 29/07/2022

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 24/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP, HANGAR EX LATAM Y RADAR"ID 408646.***

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida, a través de los Memorándum AISP N°97/2022 y, por el cual se remite la elaboración de precios referenciales; se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue: Se adjunta

- Presupuestos de los oferentes con las cotizaciones correspondientes.
- Cuadro comparativo de las empresas oferentes.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Mercado o página Web (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AREA VERDE DEL AISP		103.343.750 (2)	101.614.583
			100.000.000 (3)	
			101.500.000 (5)	
2	SERVICIO DE PODA Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES, HANGAR Y EX LATAM		33.500.000 (1)	29.513.889
			30.041.667 (2)	
			25.000.000 (4)	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES RADAR		35.100.000 (1)	26.261.111
			22.683.333 (2)	
			21.000.000 (4)	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)	Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)	Item Nº 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (2)	RBB SERVICIOS GENERALES	Precio (1)	CONSERMAR	Precio (1)	CONSERMAR
Precio (3)	CONTRATO25/2021	Precio (2)	RBB SERVICIOS GENERALES	Precio (2)	RBB SERVICIOS GENERALES
Precio (5)	CONTRATO77/2019	Precio (4)	CONTRATO19/2021	Precio (4)	CONTRATO19/2021

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

ANEXO 2

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

NOMBRE DEL LLAMADO:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX_LATAM Y RADAR**
MODALIDAD:	**LCO**
DEPENDENCIA:	**GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP**
Rubro Presupuestario:	**245**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentacion*	*Cant.*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1		Servicio de Mantenimiento del Area Verde del AISP			servicio	EVENTO	18	Gs 101.614.583	Gs 1.829.062.494
2		Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Hangar y Ex_ Latam			SERVICIO	EVENTO	18	Gs 29.513.889	Gs 531.250.002
3		Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Radar			SERVICIO	EVENTO	18	Gs 26.261.111	Gs 472.699.998
TOTAL (IVA incluido)									Gs 2.833.012.494

LOTE 1 AISP	
MONTO 2022	Gs 101.614.583
MONTO 2023	Gs 1.219.374.996
MONTO 2024	Gs 508.072.915
TOTAL	Gs 1.829.062.494

LOTE 2 HANGAR Y EX_LATAM	
MONTO 2022	Gs 29.513.889
MONTO 2023	Gs 354.166.668
MONTO 2024	Gs 147.569.445
TOTAL	Gs 531.250.002

LOTE 3 RADAR	
MONTO 2022	Gs 26.261.111
MONTO 2023	Gs 315.133.332
MONTO 2024	Gs 131.305.555
TOTAL	Gs 472.699.998

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Gerencia de Mantenimiento - DINAC

Hugo Falcón
Gerente de mantenimiento
DINAC

RBB SERVICIOS GENERALES S.A

Asunción, 10 de Junio 2022

Señores
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Presente

Ref.: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX_LATAM Y RADAR

Le presentamos nuestra propuesta:

Ítem	Descripción del Bien	U.Med	Cant.	Precio unitario-Mensual
1	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verde del AISP	gl.	1	103.343.750
2	Servicio de limpieza y poda de Áreas Verde Hangar Ex latam	gl.	1	30.041.667
3	Servicio de limpieza y poda de Áreas Verde Radar	gl.	1	22.683.333
	TOTAL IVA INCLUIDO			

Son Guaraníes: Un mil ochocientos setenta y dos millones ochocientos veinticinco mil.....

Rolando Benítez
Gerente. General

Consermar

www.consermar.com.py
Teléfono: - Fax: 021-648-832
Correo: licitaciones@consermar.com.py
Luque - Paraguay

PLANILLA DE PRESUPUESTO

1	2	3	4	5
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de Mantenimiento de Areas Verde del AISP	1	156.915.000	156.915.000
2	Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Hangar Ex latam	1	33.500.000	33.500.000
3	Servicio de limpieza y poda de Areas Verde Radar	1	35.100.000	35.100.000

Dpto. de Licitaciones

CONTRATO N° 77 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD** , Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033** , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR** con domicilio en Puerto Pinasco esquina Brasil , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP Y AIG"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP Y AIG".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los Datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **362.237**.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 12/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAC N° /2019 del de agosto de 2019*

Consermar Multiservicio Mariela C. Molas S. Propietaria

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	70111703-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI	Mes	EVENTO	No	15	101.500.000	1.522.500.000
2	70111703-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI	Mes	EVENTO	No	15	58.800.000	882.000.000
							Monto Total	2.404.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.404.500.000 (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, *conforme a la siguiente distribución:*

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
ITEM 1 - Gs. 1.522.500.000 IVA Incluido	Gs. 507.500.000 IVA Incluido	Gs. 1.015.000.000 IVA Incluido
ITEM 2 - Gs. 882.000.000 IVA Incluido	Gs. 294.000.000 IVA Incluido	Gs. 588.000.000 IVA Incluido
Los pagos correspondientes a los ejercicios 2020 están sujetos a aprobación presupuestaria de dichos ejercicios		

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar el servicio objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la DINAC, que serán a requerimiento en el siguiente plazo:
Cada evento tendrá una duración de 30 (treinta) días calendario para su conclusión, una vez emitida la orden del fiscal designado para el efecto.
Lugar de Entrega:

- ***Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Luque.***
- ***Aeropuerto Internacional Guaraní – Minga Guazú***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y el fiscal designado para el efecto.
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Consemar Multiservicio Propietaria

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 14 *mes* Agosto *y año 2019.*

Consermar Multiservicio C. Molas S.

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATO Nº 25 /2021

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC N°3200078-2** domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL AISP, HANGAR, EX LATAM Y RADAR – AD REFERÉNDUM"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 389.602***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 875/21 de fecha 07 de septiembre de 2021.***

Consermar
Mariela Molas
Propietaria

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	70111703-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL AISP	Mes	EVENTO	12	100.000.000	1.200.000.000
						Precio Total	1.200.000.000

*El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Millones) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 400.000.000(Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

Ing. Félix Karl Rosave
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el efecto.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.***

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

*El adjudicado deberá en el plazo de quince **(15) días calendario** desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Consermar

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 *mes* setiembre *y año* 2021.

Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil